BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°03

ORDEN DE SERVICIO

Número de control: 29/23

TIPO DE SERVICIO: "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EDILICIO DEL BNF"	
EMPRESA: PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 827/2021	
LUGAR DE OBRA: Fachada del Edificio Principal de Casa Matriz (2° Pago Parcial).-	
ORDEN: Trabajos de albañileria y pintura	
FECHA DE SOLICITUD: 17 de abril de 2023	**FECHA FINAL DE ENTREGA:** 05 de mayo de 2023

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unid. de medida	Precio unitario	Total
248	Repintado de pared al látex interior/exterior, lijado de pared de mampostería.	3894	m2	12.469	48.554.286
259	Colocación de sellador	3894	m2	7.316	28.488.504
13	Remoción de artefactos eléctricos (incluye desenergización)	130	un	9.739	1.266.070
119	Aislación hidrófuga con Pintura asfáltica más trama sobre base.	278	m2	12.540	3.486.120
136	Revoque de paredes a dos capas	186	m2	15.400	2.864.400
138	Revoque de aristas a dos capas	110	m2	12.577	1.383.470
36	Limpieza y mantenimiento de canaletas y bajada	176	m	10.960	1.928.960
255	Pintura Sintética sobre madera, previo lijado de base existente.	1354	m2	12.432	16.832.928
254	Pintura Sintética sobre metal, previo lijado de pintura existente.	370	m2	12.991	4.806.670
	TOTAL				**109.611.408**

Observaciones:
Las cantidades finales seran verificadas una vez terminadas las obras, las cantidades realmente ejecutadas constaran en el Acta de Verificacion y Fiscalizacion.
Los trabajos deberan ser ejecutados y terminados en 15 dias a partir de la recepcion de la presente Orden de Servicio.

Autorizado por:

Arq Victor Diaz
Encargado
Sección Mantenimiento de Obras

Lic. Patricia Candia
Jefa
División Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PROVEEDORA YPOA
DE IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ
Cel: (0984) 670 522
San [illegible] Paraguay

17 ABR 2023